



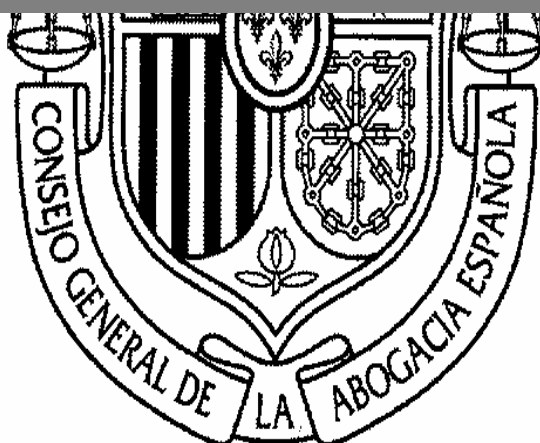
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Septiembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Creación de nuevas especialidades para mejorar la formación profesional
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Un estudio del CVCA advierte que faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una
cobertura judicial racional LA TRIBUNA DEL DERECHO

Comunicado del Colegio de Abogados de Madrid

LA GACETA

PROFESIONALES

ABOGADOS

Creación de nuevas especialidades para mejorar la formación profesional

El ICAV crea dos nuevas secciones para mejorar la formación de los letrados Violencia Doméstica y Derecho Concursal se unen a las 25 secciones especializadas ya existentes.

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha constituido este mes dos nuevas secciones especializadas en Derecho Concursal y Violencia Doméstica, según ha señalado hoy el Decano de la Entidad, Francisco Real, que ha avanzado que actualmente se trabaja en la creación de otra sección específica en Derecho Mercantil. Para formar parte de estas secciones es necesario contar con experiencia y formación continua acreditada en cada materia.

Real ha explicado que, aunque la participación en estas secciones es voluntaria, es una garantía que acredita que el letrado cuenta con una formación específica, actualizada y que trabaja para mejorar la condiciones de los procesos y el servicio a los clientes, por lo que es necesario implantar una política de promoción y extensión de estas secciones, como comple-

mento a la formación ofrecida por el Colegio.

De hecho, el Decano del Icav ha recalado que es en estos foros donde se coordina y proponen nuevas acciones para la formación de los profesionales y se contrastan opiniones sobre la regulación de los procedimientos aplicables a cada caso.

Derecho concursal

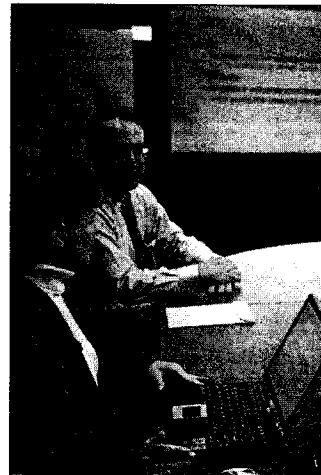
Así, la nueva Sección de Derecho Concursal estará presidida por Manuel Calvé, y contará en su junta rectora con Celestino Aparicio, como Secretario; y José Luis Ponz, como tesorero. El resto de la coordinadora estará formada por Fernando Ribes, Miguel Sandalinas, Jorge Navarro, José Ramón Albiñana, Beatriz Carbonell, Gustavo Terrer, José Francisco López y Vicente Penadés.

Francisco Real ha explicado que esta sección se ocupará de las normas jurídicas que tienen por objeto establecer las condiciones

en que se debe declarar judicialmente el estado de incumplimiento generalizado de obligaciones de un comerciante y la apertura de los procedimientos necesarios, a cargo de los órganos competentes, para lograr la solución integral de sus obligaciones pendientes de pago, ya sea mediante un convenio o mediante la liquidación forzada de sus activos.

De hecho, según ha explicado Real, el Derecho Concursal está vinculado tanto a profesionales mercantiles como civiles, por lo que la regulación puede no ser igual según el país en el que se enmarca el proceso, lo que obliga a una formación muy especializada.

Así, cuando la persona que se liquida tiene el estatus de comerciante o una sociedad mercantil, la normativa aplicable será de Derecho Mercantil, mientras que cuando la persona no es comerciante, o es una sociedad civil, entonces la regulación aplicable



curso de especialización para letrados y otros profesionales de la Justicia por el que han pasado ya más de 1.000 alumnos en menos de tres años.

La Comisión Ejecutiva de la Sección de Violencia Doméstica está presidida por Alicia Baixauli, acompañada por Pilar Alegre, como Secretaria; y ocho vocales, entre los que se encuentran Gaudencio López, Adela Hernández, Irene Shuller, Patricia Elías, M^a Angeles Reyes, Teresa Tolosa, Emilio Bennacer y José Antonio Burriel

Derecho internacional

Por otra parte, Real ha informado que, tras la última asamblea de la Sección de Derecho Comunitario e Internacional, se ha procedido a la renovación de la Junta rectora, que hasta la fecha presidía José Luis Espeso, y que a partir de ahora coordinará Javier Domeque.

Como Secretario de la nueva Sección ejercerá Rafael Escamilla y como Tesorera Sonia de la Torre. El resto de la sección estará compuesta por Daniel Pérez, José María Arnau, Asunción Hernández, Felipe Garín, Alfredo Escardino, Mario Pérez, y Yolanda Dema. □

será la del Derecho civil.

Violencia Doméstica

Respecto a la Sección de Violencia Doméstica, el Decano del Icav ha señalado que el Icav ha sido pionero en España en esta materia y, como ejemplo, ha recordado que fue el primero en implantar -mucho antes que la Ley lo exigiera para el todo el territorio nacional- el turno de asistencia jurídica gratuita para las mujeres víctimas de violencia doméstica.

Además, Real ha destacado que también se creó el primer

Un estudio del CVCA advierte que faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una cobertura judicial racional

La Comunidad Valenciana cuenta con cerca de 350 órganos judiciales en las tres provincias

Un estudio interno del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) advierte que faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una cobertura judicial racional a las necesidades de los ciudadanos de Alicante, Castellón y Valencia, según señaló el Presidente del ente autonómico, Francisco Real, quien ha calificado de moderada la demanda de nuevas infraestructuras.

El informe refleja que son los juzgados mixtos el principal escollo para el funcionamiento adecuado de la Justicia en la Comunidad, ya que se ha detectado una carencia de al menos 8 nuevas infraestructuras, a las que hay que añadir otras 5 específicas para violencia doméstica y 4 más para los juzgados de lo penal. Además, el estudio reconoce la necesidad de la creación de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche; y otra nueva en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Este estudio se presentará en la comisión sobre el Estado de la Justicia en la Comunidad Valen-

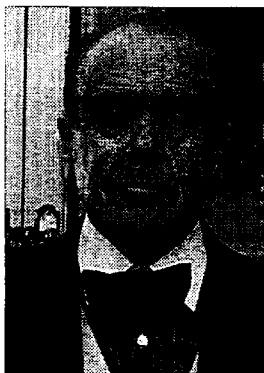
ciana en el II Congreso de la Abogacía Valenciana, que se celebrará en Castellón entre el 20 y el 21 de octubre. En este encuentro se abordará también el Derecho Foral Valenciano, la Mediación Familiar y el Derecho al Agua, entre otras cuestiones.

Francisco Real ha explicado que, según el citado estudio, la mayoría de los profesionales de la abogacía critican el excesivo

El Segundo Congreso de la Abogacía se celebrará entre el 20 y el 21 de octubre de este año en Castellón

aglutinamiento de órganos judiciales en las capitales de provincia en perjuicio de otras poblaciones con considerable volumen de habitantes y controversias judiciales. Y, como ejemplo, El Presidente del CVCA recordó que en Valencia hay 14 juzgados de lo penal y sólo uno en Gandía. De hecho, la provincia de Valencia aglutina el 53% de las infraestructuras judiciales de la Comunidad. □

Comunicado del Colegio de Abogados de Madrid



Martí Mingarro, decano de los abogados madrileños.

El Colegio de Abogados de Madrid emitió un comunicado el pasado viernes en el que declaraba que respaldará todo lo que haga falta para el más adecuado ejercicio de la defensa por los abogados, pero ni comparte desafortunadas e infundadas metáforas, ni respaldará ni respalda cualquier anuncio o perturbación efectiva de la marcha ordinaria de la Administración de Justicia. Además, el Colegio de Abogados en el ámbito de su responsabilidad y competencia ha negociado con el Ministerio de Justicia para conseguir que se pongan a disposición de los abogados de oficio del Sumario 11-M los medios técnicos adecuados para asegurar el mejor desarrollo posible del derecho de defensa.